

Guayaquil, Noviembre 13 del 2.020

Sra. Ing.
ANDREA GOMEZ NUÑEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía EQUIMEDA S. A., en sesión celebrada el 11 de Noviembre del 2.020, tuvo el acierto de elegirla Presidente de la empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, en forma individual o conjunta con el Gerente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; la dirección de las Juntas Generales y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Juan Antonio Haz Quevedo, el 18 de Abril de 1.995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Mayo de 1.995.

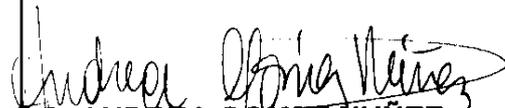
Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente


Sra. Sonia Guadalupe Núñez Luzuriaga
Gerente

Guayaquil, Noviembre 13 del 2.020

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.


ING. ANDREA GOMEZ NUÑEZ
C.C. 0915620124







NUMERO DE REPERTORIO:39.328
FECHA DE REPERTORIO:16/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:11:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **EQUIMEDA S.A.**, a favor de **ANDREA GOMEZ NUÑEZ**, de fojas **89.990 a 89.992**, Libro Sujetos Mercantiles número **15.559**.

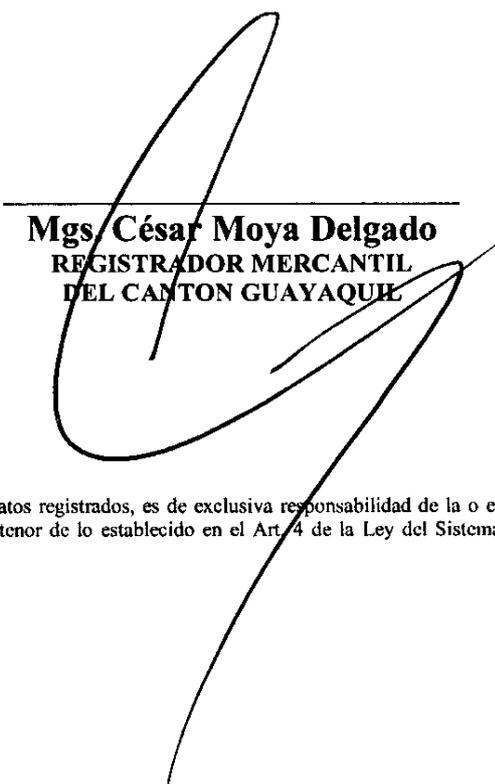
ORDEN: 39328



Guayaquil, 23 de noviembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0277941

BT